



V LEGISLATURA NÚM. 219

29 de abril de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### CONTESTACIONES

**PO/C-537** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre sanciones disciplinarias al personal de los centros públicos de atención a menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 3

**PO/C-538** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre puestos de trabajo en los centros públicos de atención a menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 3

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**PE-985** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre licitación de las obras de la residencia de mayores en Gran Tarajal, Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

**PE-987** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre aulas de tránsito en centros educativos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

**PE-995** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para los centros de menores de Casillas del Angel y el centro de acogida inmediata en Puerto del Rosario, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 5

**PE-1008** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre nacimientos en el año 2002 en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 6

**PE-1024** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre evacuaciones desde el Hospital General de Lanzarote a centros de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 6

**PRÓRROGAS**

**PE-992** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre creación de plazas para mayores previstas en el Plan Sociosanitario, 2001-2005, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

**PE-993** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre distribución de las plazas residenciales para personas mayores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

**PE-994** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre plazas residenciales para personas mayores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

**PE-996** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre subvenciones concedidas a Cruz Roja en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 8

**PE-997** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a las mancomunidades de municipios para talleres de empleo, dirigida al Gobierno.

Página 8

---

**PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

## CONTESTACIONES

**PO/C-537 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre sanciones disciplinarias al personal de los centros públicos de atención a menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 36, de 23/1/03.)  
(Registro de entrada núm. 704, de 12/3/03.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre sanciones disciplinarias al personal de los centros públicos de atención a menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el diputado don Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## SANCIONES DISCIPLINARIAS AL PERSONAL DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE ATENCIÓN A MENORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de enviar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el último año no se ha impuesto sanción alguna al personal que presta sus servicios en los Centros Públicos de atención a los Menores dependientes de esta Dirección General.

En el día de la fecha se encuentra en ejecución la Resolución nº 175 de la Secretaría General Técnica de 19 de febrero, mediante la que se acuerda iniciar expediente

disciplinario a la trabajadora D.ª Hilaria González Perdomo, con categoría de Auxiliar de Puericultura, adscrita a la Escuela Infantil Aguamansa en el Puerto de la Cruz.”

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2003.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PO/C-538 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre puestos de trabajo en los centros públicos de atención a menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 36, de 23/1/03.)  
(Registro de entrada núm. 705, de 12/3/03.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre puestos de trabajo en los centros públicos de atención a menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el diputado don Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## PUESTOS DE TRABAJO EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE ATENCIÓN A MENORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de enviar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Existen 14 escuelas infantiles dependientes de esta Dirección General, de las que 9 se encuentran en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 5 en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

El número total de trabajadores en el día de la fecha de todas las escuelas infantiles es de 207.

Además existe el centro de menores de ejecución de medidas judiciales de Arucas que cuenta con 16 trabajadores.

Todos los trabajadores referidos son personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, por tanto, la forma de provisión de dichos puestos es la establecida en el III Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad Autónoma Canaria.”

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**PE-985 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre licitación de las obras de la residencia de mayores en Gran Tarajal, Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 35, de 23/1/03.)

(Registro de entrada núm. 706, de 12/3/03.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.32.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre licitación de las obras de la residencia de mayores en Gran Tarajal, Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

### LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE LA RESIDENCIA DE MAYORES EN GRAN TARAJAL, TUINEJE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con lo previsto en el Convenio suscrito entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Fuerteventura, en ejecución del Plan de Infraestructura sociosanitaria en el área de personas mayores, corresponde a la citada administración insular su contratación.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PE-987 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre aulas de tránsito en centros educativos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 35, de 23/1/03.)

(Registro de entrada núm. 707, de 12/3/03.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.33.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre aulas de tránsito en centros educativos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario:

AULAS DE TRÁNSITO EN CENTROS EDUCATIVOS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que desde el ámbito de la Dirección General de Promoción Educativa no se desarrolla ninguna experiencia con esa denominación en la isla de Fuerteventura.

De manera complementaria mencionar que en la actualidad se desarrolla un proyecto experimental denominado ‘Prevención de Riesgos con alumnos en conflicto social’ siendo una de las acciones contempladas dentro de este proyecto el dispositivo de aula puente para la atención a menores que presentando serios problemas de conducta y de desajustes personales no pueden ser atendidos de manera adecuada en centros ordinarios. Esta experiencia se circunscribe únicamente a la zona de Ofra en Santa Cruz de Tenerife y a la de Zárata-San Cristóbal en Gran Canaria.

Por lo que respecta a las actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa se ha planificado y puesto en marcha a lo largo del curso escolar 2002-2003 un Aula de Primera Acogida, destinada al alumnado inmigrante no acompañado en edad escolar de la isla de Fuerteventura.

Este proyecto tiene como objetivo facilitar la integración de este alumnado en el sistema escolar ordinario, para lo que se considera preciso un período de adaptación de carácter previo, en el que se le dote de los mecanismos básicos de comunicación en nuestro idioma y de asimilación de pautas sociales que faciliten la convivencia en el marco de los centros educativos.

Para ello se ha alcanzado un acuerdo de colaboración con el Cabildo Insular de Fuerteventura, instalándose el aula en un espacio propio en el conjunto de dependencias en las que se hallan alojados estos alumnos.

Actualmente se da formación a veinte alumnos, para lo cual se ha nombrado un profesor que depende de esta Dirección General, y se está dotando de material específico al aula. La coordinación del trabajo desarrollado en la misma se realiza tanto con el Programa de Educación Intercultural como con los centros educativos que acogen a este alumnado.

De los resultados obtenidos de esta experiencia se deducirá su formulación definitiva y la oportunidad de generalizar el modelo a otras zonas en las que el alumnado inmigrante no acompañado tenga similar incidencia.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2003.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PE-995 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre subvenciones para los centros de menores de Casillas del Ángel y el centro de acogida inmediata en Puerto del Rosario, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 36, de 23/1/03.)

(Registro de entrada núm. 711, de 12/3/03.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.34.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre subvenciones para los centros de menores de Casillas del Ángel y el centro de acogida inmediata en Puerto del Rosario, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular:

SUBVENCIONES PARA LOS CENTROS DE MENORES DE CASILLAS DEL ÁNGEL Y EL CENTRO DE ACOGIDA INMEDIATA EN PUERTO DEL ROSARIO, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las subvenciones concedidas al Cabildo Insular de Fuerteventura en el año 2002 destinadas a los centros de menores de Casillas del Ángel y el centro de acogida inmediata en Puerto del Rosario fueron las siguientes:

PROGRAMA	IMPORTE EUROS
Mantenimiento centro de menores inmigrantes Convenio de Colaboración Atención de Menores Inmigrantes	285.673,75
Centro de menores de Casillas del Ángel (transferido)	87.557,50

En el año 2003, las subvenciones previstas por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia son:

PROGRAMA	IMPORTE EUROS
Mantenimiento centro de menores inmigrantes Convenio de Colaboración Atención de Menores Inmigrantes	274.626,00
Centro de menores de Casillas del Ángel (transferido)	116.274,00

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2003.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PE-1008 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre nacimientos en el año 2002 en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 114, de 24/2/03.)  
(Registro de entrada núm. 714, de 12/3/03.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.35.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre nacimientos en el año 2002 en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

NACIMIENTOS EN EL AÑO 2002 EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de nacimientos que se produjeron en el año 2002 en el Hospital General de Fuerteventura fue de 880.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2003.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PE-1024 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria-CC, sobre evacuaciones desde el Hospital General de Lanzarote a centros de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 114, de 24/2/03.)  
(Registro de entrada núm. 715, de 12/3/03.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.36.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre evacuaciones desde el Hospital General de Lanzarote a centros de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

EVACUACIONES DESDE EL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE A CENTROS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de evacuaciones realizadas desde el Hospital General de Lanzarote a centros de Gran Canaria durante el año 2002 fue de 282, utilizándose para ello avión-ambulancia y helicópteros.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2003.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

#### PRÓRROGAS

**PE-992 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre creación de plazas para mayores previstas en el Plan Sociosanitario, 2001 -2005, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 32, de 23/1/03.)  
(Registro de entrada núm. 708, de 12/3/03.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.37.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre creación de plazas para mayores previstas en el Plan Sociosanitario, 2001-2005, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

##### Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-993 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre distribución de las plazas residenciales para personas mayores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 32, de 23/1/03.)  
(Registro de entrada núm. 709, de 12/3/03.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.38.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre distribución de las plazas residenciales para personas mayores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

##### Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-994 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre plazas residenciales para personas mayores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 32, de 23/1/03.)  
(Registro de entrada núm. 710, de 12/3/03.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.39.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre plazas residenciales para personas mayores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

##### Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-996 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre subvenciones concedidas a Cruz Roja en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 36, de 23/1/03.)  
(Registro de entrada núm. 712, de 12/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.40.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre subvenciones concedidas a Cruz Roja en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-997 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre subvenciones a las mancomunidades de municipios para talleres de empleo, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 36, de 23/1/03.)  
(Registro de entrada núm. 713, de 12/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.41.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre subvenciones a las mancomunidades de municipios para talleres de empleo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1. del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.